INDICE

de los decretos, órdenes y demas disposiciones superiores publicadas en los Boletines correspondientes á los meses de enero, febrero, marzo y abril de 1843.

Intendencia. Copia de la ley de 26 de mayo de 1835 sobre documentos de giro.
Subasta de forales de Montederramo y Celanova.
Continúan los forales de Paizás.

MES DE FEBRERO.

Número 14.
Gobierno político. Recomendando la suscricion al periódico *Boletin oficial de instruccion pública.*
Intendencia. Estado general de las contribuciones de cuota fija para el presente año.
Forales del priorato de Sobrado de Trives.
Número 15.
Gobierno político. Providencias acerca de la persecucion de toda clase de malhechores.
Subasta de fincas y forales. — Requisitorios.
Continúa la relacion de fincas del clero secular.
Número 16.
Gobierno político. Los nacionales movilizados de Gandesa considerados como los demas de Cataluña y Cáceres.
Aviso de la Comision de instruccion primaria.
Subasta de fincas de Montederramo y de otras.
Id de las de la catedral de Orense.
Requisitorios de Orense y Bande.
Comision de liquidacion de suministros de Orense.
Continúa la relacion de fincas del clero secular.
Número 17.
Gobierno político. Para que los arriendos de los portazgos provinciales se hagan con arreglo á la instruccion de carreteras generales.
—Rectificacion y aviso á los Ayuntamientos sobre los plantios.
Intendencia. Denegacion de la solicitud del ayuntamiento de Guadamur para admitir á liquidacion los suministros que espresa.
—Ingresos y distribucion del mes de enero.
Subasta de las fincas de las parroquias que espresa.
Comandancia general. D. Juan Nepomuceno Montero nombrado Comandante general de la provincia.
Requisitorio de Chantada.
Número 18.
Intendencia. Disposiciones para cortar los abusos en la concesion de licencia temporal á los empleados de las posesiones ultramarinas.
Subasta de forales del priorato de Bande y otros.
Para la captura de Diego de Vide.
Inspeccion de minas de Asturias y Galicia.
Vacante de la escribanía de Corcubion.
Número 19.
Gobierno político. Manifiesto del Regente del reino.
Diputacion provincial. Division de la provincia en distritos electorales.
Intendencia. Para la cobranza de los atrasos por culto y clero.
Número 20.
Gobierno político. Mandando despejar de las malezas las carreteras generales.
Intendencia. Para que á los tenientes y beneficiados se abone la asignacion marcada en las disposiciones vigentes.
— Supresion de los antiguos arbitrios exigidos en las aduanas.
Comandancia general. Aclaracion respecto á los gefes y oficiales de los cuerpos francos.
Subasta de fincas del clero secular. — Requisitorios.
Número 21.
Alocucion de la Diputacion de Orense á los electores.
Gobierno político. Circular y un estado demostrativo de las factorías de víveres nuevamente establecidas en esta provincia.
— Junta de caridad y economía para socorro de los presos.
Comandancia general. Resignando el mando militar de la provincia en el coronel de Mondoñedo D. Miguel Marin.
Requisitorios de Carballino y Tabeirós.
Número 22.
Gobierno político. Circular recomendando el buen orden en las elecciones.
— Resolucion á una consulta sobre competencia.
Intendencia. Separando la junta consultiva de aranceles y la Direccion general de aduanas.
—Disposiciones para fijar la suerte de los gefes y oficiales de carabineros cesantes.
Manifestacion de algunos batallones de la Milicia nacional de Madrid respecto á la felicitacion al Regente del reino
Número 23.
Gobierno político. Abonando á los quintos el tiempo que hubiesen servido en cuerpos francos ó movilizados.
—Para la captura de un desertor.
Intendencia Reforma de la regla 13.ª relativa al servicio de hospitalidad y un estado-modelo sobre las estancias de los hospitales.
Diputacion provincial. Nota de los descubiertos de fondos de la carretera de Vigo á Castilla.
Número 24.
Audiencia territorial. Prohibiendo á los jueces inferiores encausados residir en seis leguas en contorno.
Escuelas vacantes.
Subasta de forales de Celanova é Inquisicion.
Idem de las del Clero secular.
Estableciendo una 5.ª clase de pólvora para minas, &c.
Número 25.
Gobierno político. Instruccion para el reemplazo de los cuerpos espedicionarios de Ultramar.
Intendencia. Aclaraciones sobre reclamacion de abono de descubiertos de empleados.
—Tasacion de fincas de las parroquias que designa.
Comandancia general. Para que los retirados de la provincia reclamen en contra el ex-habilitado D. Manuel Salgado.
—Para la captura de Andres Fernandez.

MES DE MARZO.

Número 26.
Gobierno político. Comunicado del Sr. Gurrea, secretario particular del Regente del reino.
Intendencia. Circular y modelo de las relaciones de finados que en cada semestre deben dar los párrocos.
Subasta de una finca y de forales de Riós y Villardebos.
Requisitorios de Orense, Bande, Carballino y Caldas.
Continúa la relacion de fincas urbanas del clero secular.
Número 27.
Comandancia general. Abonando á los quintos procedentes de cuerpos francos y nacionales movilizados el tiempo que hubiesen servido.
Intendencia. Aviso á los arrendatarios de fincas y rentas del clero secular y regular.
—Tasa de fincas de las parroquias que espresa.
Subasta de forales del priorato de Coiras.
Requisitorios de Allariz, Betanzos, Sarria, Arzúa y Sahagun
Continúa la tasacion de las fincas del clero secular.
Sociedad médica general de socorros mutuos de la Coruña.
Número 28.
Gobierno político. Decreto sobre las vacaciones de los tribunales.
—Para la captura de cuatro desertores.
Invitacion para elevar un monumento al Empecinado.
Requisitorio de Ginzo.
Continúa la relacion de fincas del clero secular.
Industria de la seda.
Número 29.
Intendencia. Lista nominal de los ayuntamientos deudores al subsidio del comercio.
Comandancia general. Desercion de Pablo Feijó.
—Posesion del Comandante general D. Juan Nepomuceno Montero.
Arrendamiento de las fincas rústicas y urbanas que espresa
Requisitorios de Ribadavia, Ginzo y Lama.

MES DE ABRIL.

—Lista nominal de los agraciados con la cruz de setiembre
—Para la captura de 4 reos en la causa de Armental.
Intendencia. Arrendamiento de las rentas de comunidades religiosas, encomiendas vacantes &c.
Subasta de fincas del curato de la Corna, forales del priorato de Trives y de la casa matriz de Montederramo.
Venta de los muebles y efectos de José Sotelo de esta capital
Requisitorio de Monforte.
Empresa de servicio doméstico.

Número 45.

Gobierno político. Estableciendo unos carruages especiales en las carreras generales para la conduccion de la correspondencia.
Intendencia. Ingresos y distribucion del mes de marzo.
Requisitorio de Padron.
Continúa el distrito electoral de Orense.
La España minera.

Número 46.

Gobierno político. Decreto nombrando Senador por la provincia á D. Manuel María Losada.
Intendencia. Circular sobre los créditos contra el Estado de las corporaciones eclesiásticas, cofradias &c.
—Aclaracion respecto á las pensiones de los legos y coristas esclaustrados.
— Aviso á los acreedores del Estado.
Reproducida la circular de correos respecto á la violacion del secreto de la correspondencia.
Suministros liquidados.
Continúa el distrito electoral de Orense.

Número 47.

Intendencia. Aclaraciones sobre las cartas de pago de la administracion militar.
Subasta de fincas de los curatos de santa Maria de Abeleda, Raviño y san Mamed de Trives.
Subdelegacion de rentas de la Coruña.
Continúa el distrito electoral de Orense.
Obras ejecutadas en el trozo 15 de la carretera de Vigo á Castilla desde la Fuensanta hasta la Portilla de la Canda en el mes de febrero.

Número 48.

Intendencia. Reglas para espedir nuevos documentos de la deuda interior consolidada.
— Supresion de los contraregistros de las Vascongadas y Navarra y aduanas del Ebro.
— Precio de los cigarros habanos.
Continúa el distrito electoral de Orense.
Obras ejecutadas en el trozo 15 de la carretera de Vigo á Castilla en el mes de marzo.

Número 49.

Gobierno político. Recordando el cumplimiento de la circular sobre el número de cátedras de latinidad y demas escuelas especiales.
— Para la pública lectura de lo contenido en los Boletines oficiales.
— Sobre que se facilite alojamiento á los carabineros.
Intendencia. Declaracion acerca del precinto y sello de los bultos en la costa y frontera.
Débitos de la provincia de Orense.
Subasta para el alumbrado de esta capital.

Número 50.

Gobierno político. Comunicacion del señor Don Manuel María Losada, senador por esta provincia.
— Relacion de los ayuntamientos que no han remitido á la Diputacion el presupuesto de gastos municipales.
Intendencia. Requisitorios.
Comandancia general. Reglas para la espedicion de los reales despachos á los gefes y oficiales de carabineros.
Primer trimestre del cargo y data de caudales por venta de bienes nacionales.
Subasta de fincas de los curatos de Manzaneda, san Mamed de Trives y de Rante, y de un terreno de santo Domingo de esta ciudad.— Requisitorio de Verin.
Concluye el distrito electoral de Orense.

Número 51.

Gobierno político. Invitacion á los labradores de la provincia.
— Permitiendo traficar libremente por las calles.
— Edicto del juez de primera instancia de Cervera del rio Alhama.
Subasta de forales del priorato de Berredo.
Requisitorios de Orense, Allariz, Celanova, Monforte y Arzúa.
Continúa la relacion de las fincas rústicas del clero secular.

Imprenta de D. Cesáreo Paz y Hermano.

INDICE

de los decretos, órdenes y mas disposiciones superiores publicadas en los Boletines correspondientes á los meses de mayo, junio, julio y agosto de 1843.

MES DE JUNIO.

Número 65.

Gobierno político. Disposiciones para las operaciones electorales.

— Para la captura de desertores.

Intendencia. Exentos los carabineros de la contribucion de culto y clero.

— Subasta de fincas del clero regular y secular.

Continúa el distrito electoral de Carballino.

Número 66.

Gobierno político. Alteracion de la tranquilidad en Málaga.

— Gaceta extraordinaria de Madrid del 29 de mayo: parte del marqués de Torremejía desde Málaga.

— Recomendando la observancia del artículo 69 de la instruccion de los subdelegados de fomento de 30 de noviembre de 1833.

— Circular sobre libertad de imprenta.

Intendencia. Invitacion á los ayuntamientos de la provinc.

— Que solo sean reconocidos por carabineros los que presenten las contraseñas.

— Subasta de fincas de la granja de Trasariz y de las parroquias que espresa.

Subasta de las obras que deben ejecutarse en el camino de Pontevedra á Marin.

Número 67.

Gobierno político. Esposicion y decreto suprimiendo la contribucion de culto y clero.

— Estado de la tranquilidad en las provincias que espresa.

— Declarando que los profesores castrenses de medicina y cirujía estan sujetos á desempeñar de oficio su profesion en los puntos de su residencia.

Intendencia. Prado en Vilanova declarado en quiebra.

— Subasta de una finca en san Martin de Porquera y de forales de la casa matriz de Junquera de Espadañedo.

Número 68.

Gobierno político. Parte sobre la tranquilidad en las provincias que espresa.

— Declaracion sobre los procedimientos contra los colectores de cruzada.

— Esposicion y decreto aboliendo la Direccion general de estudios.

— Nombramiento de los individuos del nuevo consejo de instruccion pública. — Requisitorio de Celanova.

Intendencia. Subasta de fincas de las parroquias que indica.

Para el suministro de víveres al ejército de Galicia.

Número 69.

Gobierno político. Fuga de un presidiario de la Coruña.

— Bases de la sociedad artística general de socorros mútuos establecida en Valladolid.

Intendencia. Subasta de fincas de D. Juan Otero y de forales de la parroquia de san Mamed de Trives y del priorato de Rocas.

Requisitorio de Carballino y Puenteareas.

Sociedad general de socorros mútuos para los curiales.

Extraordinario.

Gobierno político. Desmintiendo el rumor sobre el cambio de la mansion de la Reina.

— Noticias de Andalucia.

Número 70.

Gobierno político. Parte respecto á la tranquilidad de las provincias que espresa.

— Creando una seccion de instruccion pública en el Ministerio de la Gobernacion.

Intendencia. Para la presentacion en Contaduría de las cartas de pago por contribuciones de cuota fija de los años que se mencionan. — Requisitorios.

— Arrendamiento de las rentas de todas clases de las encomiendas vacantes, estados de Monterrey &c.

Comandancia general. Parte sobre el conato de pronunciamiento en Lugo.

Número 71.

Gobierno político. Estado de la tranquilidad en las provincias que espresa.

— Gacetas estraordinarias: la una participando la alteracion del orden en Zaragoza; y la otra contiene una proclama á los zaragozanos.

Intendencia. Ingreso y distribucion del mes de mayo.

— Aclaracion sobre abono de pension á los sirvientes de beneficios no curados.

Diputacion provincial. Mandando esponer al público las listas electorales.

— Noticias particulares sobre los pronunciamientos.

Número 72.

Gobierno político. Prohibiendo el uso de uniforme á los carabineros separados.

— Desaparicion de la criada de D. Antonio Abendaño.

Intendencia. Desde 1.° de julio próximo queda libre en todo el reino el artículo de aguardiente y licores.

— Voto de gracias al ayuntamiento de Murviedro por el adelanto de contribuciones.

— Subasta de un foral de Celanova, y de fincas de la casa matriz de id., del priorato de Loredo de una casa tejaban de la Santísima Trinidad de Orense, fincas del monasterio de Osera.

Liquidacion de débitos de Orense.

Remate de las obras de la carretera de Avila á Vigo.

Extraordinario.

Gobierno político. Manifiesto del Regente del reino á los españoles.

— Parte detallado de lo sucedido en Zaragoza.

— Asesinato en el gefe político de Valencia.

Extraordinario.

Gobierno político. Parte sobre la salvacion de Lérida, y de haberse roto el fuego contra Reus.

Número 73.

Gobierno político. Parte detallado del bambordeo de Reus.

— Aclaraciones á la ley marcial.

— Revista del Regente del reino á la guarnicion de Madrid.

Intendencia. Aviso á los arrendatarios de las rentas del clero secular y regular.

Contrata de suministros del 1.° y 2.° distritos.

Subasta de las obras del muelle del puerto de Vigo.

Denuncia de una mina de estaño.

Pormenores sobre la revista del Regente del reino á la guarnicion de Madrid.

Número 74.

Gobierno político. El señor Miller encargado de examinar los escritos griegos existentes en las bibliotecas español.

Intendencia. Reglas sobre el reconocimiento de los créditos de las comunidades religiosas.

— Subasta de fincas de la mayordomía de Castrelo y franciscos de Ribadavia.

Comandancia general. Mandando hacer una sola remesa de los confinados al correccional de la Coruña.

Requisitorios de Allariz, Trives, Ordenes y Padron.

Reproducida la circular de la Direccion general de correos.

Extraordinario.

Gobierno político. Haciendo estensiva á la provincia la ley marcial publicada en esta capital.

Número 75.

Gobierno político. Relacion nominal de los desertores del provincial de Orense.

Intendencia. Invitacion á los ayuntamientos.

Premios adjudicados por la sociedad económica de amigos del país de la ciudad de Santiago.

Extraordinario.

Proclamas del comandante general y Diputacion provincial.

Extraordinario.

Gobierno político. Abortado en el dia 24 el pronunciamiento verificado el 20.

Número 76.

Gobierno político. Salida del Regente del reino para el ejército.

— Medidas contra los puntos pronunciados. — Partes.

Intendencia. Para que no se permita el percibo de obvencion alguna en las aduanas.

Rectificacion hecha por el ayuntamiento provisional de Orense. — Requisitorio.

Segundo manifiesto del Regente del reino á los españoles.

Proclama de los Nacionales de Madrid á todos los del reino.

Extraordinario.

Gobierno político. Resolucion de la junta de autoridades para el pago del último tercio de contribuciones.

— La junta de autoridades declara cesantes á todos los funcionarios públicos que tomaron parte en los pronunciamientos.
Intendencia. Suprimiendo la contribucion de alcabalas, cientos, millones &c.
Número 77.
Intendencia. Excitacion para el pronto ingreso en Tesorería de las contribuciones vencidas.
— Aviso á los tenedores de rentas al tres por ciento.
— Rectificacion.
— Subasta de un foral de Osera y de fincas de la casa matriz de Junquera de Espadañedo y de la de un curato.
Comandancia general. Reglas para la admision en Segovia de cadetes supernumerarios externos de artillería.
Requisitorios de Bande, Verin y Ginzo de Limia.
Partes sobre el itinerario del Regente del reino.

MES DE JULIO.

Número 78.
Gobierno político. Nombramiento de Don Alfonso Escalante para subsecretario del ministerio de la Gobernacion.
— Para que en las instancias sobre reemplazos, sus incidencias y resultas solo se comprenda un solo individuo.
— Parte sobre las ocurrencias de la Merca.
Intendencia. Relacion de las rentas de ambos cleros en arrendamiento.
— Subasta de forales de la mayordomía de Villanueva de los Infantes, y de fincas de los curatos que espresa.
Liquidacion de débitos de la provincia de Orense.
Requisitorio de Orense, Allariz y Vivero.
Alocucion del comandante de las fuerzas reunidas en Ferrol.
Número 79.
Gobierno político. Disposiciones de la junta de autoridades y comision supletoria de la diputacion provincial.
— D. Juan Nepomuceno Montero con la investidura interina de la capitanía general de Galicia.
Intendencia. Para la recaudacion del tercio de contribuc.
— Subasta de fincas de los mercenarios de Verin, de las parroquias que espresa, y del priorato de Pazos.
Requisitorio de Puenteareas.
Relacion de las obras de la carretera ejecutadas en el trozo de la Fuensanta á la Portilla de la Canda en mayo.
Número 80.
Gobierno político. Para la remision de los partes sobre el estado de tranquilidad en sus distritos
Audiencia. Declarando obligacion de los médicos y cirujanos castrenses prestar servicio de oficio en su residencia.
— Supresion de los presidios peninsular y correccional de Logroño.
Intendencia. Fincas declaradas en quiebra.
— Subasta del palacio del Obispo en Sobrado y de fincas del priorato de Bobadela.
Remate de 2,200 libras de hierro en el monasterio de Osera.
Requisitorios de Verin y Monforte. — Escuelas de minas.
Número 81.
Junta provisional de Gobierno. Pronunciamiento de Orense.
— Disposiciones y alocucion de la misma junta.
Intendencia. Subasta de fincas de los curatos que espresa.
Comision de instruccion primaria de la Valenzana.
Extraordinario.
Junta provisional de Gobierno. Noticias y decreto destituyendo á Espartero.
Número 82.
Junta provisional de Gobierno. Aviso á los carabineros cesantes.
— Declarando separados de sus destinos todos los funcionarios públicos que no se hayan adherido.
— Manifiestos de los generales Serrano y Concha.
— Alocucion de la junta de Refojos.
Número 83.
Junta provisional de Gobierno. Sobre desaparicion del sello de la comandancia general.
— Alocucion de la junta de Allariz.
— Relevando á los eclesiásticos de las certificaciones de conducta política.
— Destituidos de sus cargos D. José Gomez Nóboa y D. Manuel Sarratea.
— Declarando disuelta la Diputacion provincial con su secretario y dependientes.
— Separado de su destino D. Pedro Villar y Agar.
— Noticias y decreto declarando nulos todos los empleos, ascensos &c. conferidos por el duque de la Victoria desde la época que marca.
— Proyecto de amnistía.
Intendencia. Subasta de fincas de san Adrian de Cejo y prebendas vacantes en el partido de Allariz.
Requisitorios de Orense y Verin.
Extraordinario.
Junta de Gobierno. Festejos á la entrada de algunos individuos de la junta en esta capital procedentes de Santiago.
Número 84.
Junta de Gobierno. Lista nominal de los individuos que componen la junta provincial de esta capital.
— Reconocida como legítima la junta de Trives.
— Reponiendo á D. Manuel Feijó y Rio en la asesoría de Hacienda.
— D. Ignacio Bolaño repuesto en el destino de secretario de esta Intendencia.
— Para que solo subsistan las juntas de las cabezas de partido.
— Prohibiendo la circulacion de los periódicos ministeriales que espresa.
Intendencia. Subasta de fincas del curato de Noalla y cabildo de Orense, del monasterio de Celanova y de santo Domingo de esta ciudad.
Obras ejecutadas en la carretera de Vigo á Castilla desde la Fuensanta hasta la Portilla en el mes de junio.
Número 85.
Junta de Gobierno. Manifiesto de la misma á los Orensan.
— Admision de D. Ramon Santamarina como representante del partido de Verin.
— Instalacion de la junta central de Galicia en Lugo.
Intendencia. Subasta de forales de la mayordomía de Sanin. — Requisitorio de Haro.
Adhesion al pronunciamiento de la quinta compañía de caballería de carabineros. — Minas abandonadas.
Proclama del general Narvaez.
Extraordinario.
Junta de Gobierno. Artículo de noticias.
Número 86.
Junta de Gobierno. Admision de los representantes de Carballino y Ribadavia.
— Aviso á los arrendatarios de bienes nacionales.
— Para que rindan cuentas todas las juntas creadas en esta provincia desde el 20 de junio último.
— Haciendo peculiar de la central de Lugo la provision de empleos. — Requisitorio de Lalin.
Felicitacion de la junta de Trives á esta provincial.
Artículo de fondo de *El Eco del Comercio.*
Número 87.
Junta de Gobierno. Mandando cobrar de nuevo las contribuciones de *alcabalas, cientos, millones y nieve.*
— Excitacion á los ayuntamientos sobre sus descubiertos por el Boletin oficial.
— Manifiesto de la junta central de Galicia á sus habitant.
Relacion de los dueños de tierras y casas que intercepta la carretera de Vigo á Castilla.
Para el arresto de José Benito Fortes.
Alocucion de la junta de Ribadavia.
Número 88.
Junta de Gobierno. Instalacion de la de armamento y defensa de la provincia.
— Para que las auxiliares de partido dejen expedita la cobranza de las contribuciones.
— Sobre pago del tercio vencido de los arbitrios de la carretera de Vigo á Castilla.
— Disponiendo formar un cuerpo franco provincial en esta provincia.
— Medidas para protejer el resguardo de la empresa de sal.
— Parte de la junta auxiliar de Celanova á esta provincial.
Intendencia. Subasta de fincas y forales.

Número 89.
Junta de Gobierno. Parte de la junta de Benavente.
Intendencia. Subasta de fincas.—Obras en la carretera.
Requisitorios de Orense.—Beneficencia de Santiago.
Proclama de D. Leopoldo O'Donnell en Valladolid.
Número 90.
Junta de Gobierno. Parte sobre la accion de Torrejon.
— Recomendando la organizacion de la Milicia nacional.
Intendencia. Subasta de fincas de Montederramo.
— Ingresos y distribucion del mes de junio.—Requisitorio.
Continúa la relacion de fincas rústicas del clero secular.
Extraordinario.
Junta de Gobierno. Decreto de la central de Galicia suprimiendo todas las juntas de la misma.
— Felicitacion de esta provincial al Gobierno nacional.
— Proposicion de dos diputados de esta provincial.

MES DE AGOSTO.

Número 91.
Junta de Gobierno. Decretos del Gobierno de la Nacion.
Intendencia. D. Mateo Miguel Ayllon ministro de Hacienda
— Derechos que devengan las hojas de papel engomado y preparado y las obleas de goma.
— Para la admision en las aduanas de los fardos ó cajos con tejidos de lino ó cáñamo
— Subasta de forales de Villanueva de los Infantes.
Número 92.
Junta de Gobierno. D. Miguel Araoz nombrado Capitan general de Galicia.
— El duque de Bailen tutor de las Regias Pupilas.
— Parte del brigadier D. Valentin Cañedo.
— Adhesion de la inmortal Zaragoza al Gobierno provis
— Para la presentacion de D. Gabriel del Hierro.
Intendencia. Derechos que devengan las hojas de papel engomado y preparado.
— Subasta de fincas del priorato de Otero y de santo Domingo de Ribadavia. — Requisitorios de Ribadavia &c.
Discurso del señor Martinez de la Rosa en el Instituto histórico de Francia.
Número 93.
Junta de Gobierno. Decretos de la central de Galicia, disolviendo la diputacion provincial de la Coruña y restableciendo los provinciales de Betanzos y Monterrey.
Diputacion provincial. Ayuntamientos descubiertos de pago.
Intendencia. Para que se deje expedita la accion de la empresa del arriendo de la sal.
— Remate de unas barcas y de un foral.
Estado de cargo y data de la junta de caridad de Orense.
Continúa el discurso del señor Martinez de la Rosa.
Extraordinario.
Junta de Gobierno. Parte sobre el levantamiento del sitio de Sevilla.
Número 94.
Junta auxiliar de Gobierno. Proclama en desobediencia á la central de Galicia.
— Decreto é instruccion convocando Córtes generales.
— Las juntas con el caracter de auxiliares.
Diputacion provincial. Invitacion respecto á los alimentos de los presos.
Partes sobre las operaciones del ejército de Andalucía.
Número 95.
Junta auxiliar de Gobierno. Premios concedidos á la ciudad y defensores de Sevilla.
— Destitucion de los funcionarios públicos que espresa.
— Amnistía respecto á los presos por delitos de imprenta.
Intendencia. Que se deje expedita la accion al arrendatario de la renta de papel sellado y documentos de giro.
Cargo y data de caudales por bienes nacionales.
Propietarios de tierras y casas interceptadas por la carretera
Número 96.
Junta auxilier de Gobierno. Para que no se haga novedad respecto á la division territorial de esta provincia.
— Admision de los 159 reales en pago de contribuciones.
— Encargando la tolerancia de opiniones.
Intendencia. Restablecimiento de las contribuciones de provinciales, catastro, &c.
El ayuntamiento de Amiudal trasladado á Abion.
Manifestacion de la disuelta Junta de Trives.
Carta de la Reina Doña Isabel II á la invicta Sevilla.
Extraordinario.
Diputacion provincial. Disolucion de las Juntas de Galicia.
Número 97.
Junta auxiliar de Gobierno. Felicitacion á Sevilla.
— Discurso del Gobierno respecto á la declaracion de la mayoría de la Reina.
— Despedida de la Junta de Orense.
Intendencia. Aclaracion á la ley de aduanas y aranceles.
— Sobre la declaracion de la mayoría de la Reina.
— Restableciendo la contribucion de culto y clero.
Requisitorios de Bande y Monforte.
Número 98.
Gobierno político. Nombramiento de Don Joaquin Pardo Osorio para Gefe político de esta provincia; y secretario D. Juan Nicolás Zabala.
— Segundo Cabo del 5.º distrito, el brigadier D. Fernando Cotoner: alocuciones del mismo.
— Declarados nulos los contratos del Gobierno del ex-Regente
Intendencia. Subasta de forales.— Cargo y data de julio.
Estado de las obras de la carretera del mes de julio.
Número 99.
Intendencia. Mandando cobrar el derecho de consumos.
Comandancia general. Don Fernando Cotoner nombrado segundo Cabo de Galicia.
Aviso á los arrendatarios de rentas de bienes nacionales.
Requisitorios de Orense, Celanova, Ribadavia, Sarria &c.
Relacion de las láminas de deuda sin interes.
Alocucion del general D. Ramon M. Narvaez al ejército.
Número 100.
Gobierno político. Suscripcion en favor de los granadinos.
Intendencia. Sujetando á los Intendentes los carabineros.
— Subasta de fincas del curato de santa Maria de Couso.
Comandancia general Aclaracion respecto al destino de los sustitutos desertores.
Para el suministro de pan y pienso á las tropas de Galicia.
Requisitorios de Orense, Bande y Carballino.
Continúa el discurso del señor Martinez de la Rosa.
Número 101.
Gobierno político. Concediendo la refaccion á los batallones provinciales.
— Para la libre libertad de imprenta.
Requisitorios de Ginzo y Lalin.
Continúa el discurso del señor Martinez de la Rosa.
Número 102.
Gobierno político. Hallarse provista del sello la comandancia general de esta provincia.
— Quinta de 25,000 hombres.
— Para el licenciamiento de los quintos de 1838.
Intendencia. Subasta de fincas de la mitra de Orense, curato de Siabál y de Celanova y San Clodio.—Requisitor.
Historia de la economía política: Artículo primero.
Continúa el discurso del señor Martinez de la Rosa.
Número 103.
Gobierno político. Alocucion del nuevo señor Gefe político.
— Para que no sufran retraso los correos.
— Declarando nulos los empleos, ascensos, &c. concedidos por el Duque de la Victoria desde el período que indica.
Intendencia. Rehabilitacion de los puertos que espresa.
Cátedras vacantes en la universidad de Santiago.
Número 104.
Gobierno político. Prohibida la exportacion de minerales al extrangero.
— Cargados los minerales beneficiados con el 5 por 100.
Diputacion provincial. Para la remision de las listas elect.
Intendencia. Sobre el paradero del marqués de Torrecampo
— Comision de estadística de riqueza pública.
— Para renovar los títulos y documentos de la deuda.
Remate de unas cubas en Moreiras y de 92 arrobas fierro.
Audiencia. Amnistía por delitos de imprenta.
Subasta del suministro para el 13 distrito y de Navarra.

Imprenta de *D. Cesáreo Paz y H.*

INDICE

de los decretos, órdenes y mas disposiciones superiores publicadas en los Boletines correspondientes á los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1843.

Número 121.

Gobierno político. Instruccion para el servicio de los ingenieros de caminos, canales y puertos.

Para la captura de un desertor.

Diputacion provincial. Designacion de los distritos electorales en esta provincia.

Intendencia. Para la admision de las cartas de pago por gastos de fortificaciones de los pueblos.

Requisitorio de Santiago y Quiroga.

Número 122.

Gobierno político. Concediendo una cruz á los Nacionales que hayan servido cierto número de años.

Intendencia. Para que los ayuntamientos satisfagan sus cupos en Tesorería por culto y clero en el término que espresa.

—Subasta de fincas nacionales.

—Ingresos y distribucion del mes de setiembre.

Requisitorios del Carballino y Ordenes.

Subasta para las conduciones de Sal.

Número 123.

Gobierno político. Circular encargando la vigilancia y las patrullas.

— Reclamacion de las noticias que espresa.

—Mandando entregar á la Biblioteca nacional un ejemplar de todas las obras, libros, papeles y escritos impresos ó reimpresos.

Diputacion provincial. Valor del ferrado de castañas secas en los años que espresa.

Intendencia. Arrendamiento de unas fincas de Cadones y priorato de San Tirso.

Para el abono de las raciones y dinero facilitadas á las tropas sitiadoras de Granada.

Requisitorio del Carballino.

Liquidacion de créditos de Hacienda y Guerra del partido de Santiago.

Número 124.

Gobierno político. Concesion de carta de naturaleza al frances D. José Buschenthal.

—Para que el cargo de Subinspector de Milicia nacional recaiga siempre en la clase de paisanos.

—Aclaracion respecto al pago de títulos de maestros de instruccion primaria.

— Aclaratoria sobre la admision de alumnos esternos en los seminarios conciliares.

— Venta de unas mulas en la feria de S. Froilan de Lugo.

Diputacion provincial. Precio regulador del ferrado de castañas.

Intendencia. Exigiendo notas espresivas del clero de cada Ayuntamiento.

— Sujetas á doble subasta las fincas nacionales de menor cuantia del clero regular.

— Las fincas nacionales de menor cuantia sean anunciadas solo por el término de 30 dias.

—Subasta de fincas y forales.

Subasta del Boletin oficial de la Coruña.

Número 125.

Gobierno político. Apertura de las Cortes.

Encargando la vigilancia en los destacamentos presidiales.

— Contestaciones de los diputados á Cortes por esta provincia con motivo de su eleccion.

— Títulos espedidos á los maestros de instruccion primaria que espresa.—Exigiendo noticia de los maestros que hay en los Ayuntamientos.

Requisitorio de Ribadavia.—Universidad de Santiago.

Número 126.

Gobierno político. Prevenciones acerca de la situacion de los quintos en depósito.

Intendencia. Sobre el modo de acreditar la procedencia de los frutos de fincas confinantes con la raya de Portugal.

— Medidas y un estado para llevar cuenta de las fees de vida de todos los grandes y títulos.

Cargo y data del tercer trimestre de bienes nacionales.

Requisitorios de Ribadavia, Verin y Caldas de Reyes.

Número 127.

Gobierno político. Mandando presentar en sus cuerpos á los individuos de tropa.

—D. Ildefonso Gimenez nombrado habilitado de los oficiales de reemplazo.

Prohibiendo á los carabineros contraer matrimonio sin licencia de sus gefes.

Intendencia. Subasta de forales de Montederramo, Osera, y San Agustin de Santiago.

Requisitorios de Orense, Valdeorras, Coruña y la Vecilla.

Remate de la obra del puente nuevo sobre rio de Faramontaos.

Boletin militar sobre la derrota de la espedicion Martell.

Número 128.

Gobierno político. Para admitir sustitucion de quintos por cumplidos del ejército.

— Comunicacion del Marques de Remisa y de D. Vicente Lobit.

—Sorpresa hecha al guardian de S. Francisco de Monterrey

— Para abonar á los párrocos imposibilitados la mitad de la renta.

—Sobre las formalidades en las subastas de bienes nacionales.

Subasta para la construccion del puente de Tamuge.

Remate de las obras que espresa de Pontevedra á Marin.

Circular de correos.

Número 129.

Comandancia general. Trámites para dirigir sus solicitudes al Ministerio de la Guerra las dependencias del mismo.

Intendencia. Prohibiendo las rifas no autorizadas.

— Subasta de forales de Sanin y fincas de curatos.

Requisitorios de Orense, Riosero y Caldas de Reyes.

Relacion de las obras de la carretera en el mes de setiembre.

Número 130.

Diputacion provincial. Sorteo de fracciones de 250 hombres

Estraordinario.

Gobierno político. Declarando en estado de guerra la plaza de Vigo.

— Orden general del 26 de octubre en la Coruña sobre las ocurrencias de Vigo.

—Sofocada la rebelion de Leon.

MES DE NOVIEMBRE.

Número 131.

Gobierno político. Encargando la vigilancia sobre los transeuntes sin pase ó pasaporte.

— Alocucion del Excmo. Sr. Capitan general de Galicia.

—Comunicacion del Senador por esta provincia D. Laureano Sanz.

—Para la captura de Pedro Baliñas.

Intendencia. Traslacion de la aduana de Nules al pueblo de Burriana.

— Subasta de fincas de San Martin de Cornoces.

Escuelas vacantes de Espadañedo y Villanueva de Infantes

Requisitorios de Allariz, Bande, Verin, Barco de Valdeorras y Padron.

Estraordinario.

Gobierno político. Capitulacion de Zaragoza.

Número 132.

Gobierno político. Alocucion del Sr. Gefe político de esta provincia con motivo de las recientes ocurrencias.

Diputacion provincial. Dias en que los Ayuntamientos deben presentar los quintos.

Intendencia. Averiguando el poseedor del título de marques de Zafra.

—Subasta de fincas de Pinza y curatos que espresa.

Caja general de ahorros de *El Iris* aplicada á redimir del servicio militar.

Estraordinario.

Comandancia general. Declarando en estado de guerra esta capital y provincia.

Número 133.

Gobierno político. Parte del sargento de carabineros de la E. de la Sal sobre aprehension de ladrores en Ribadavia.

Intendencia. Ampliando el término para presentacion de instancias de clasificacion.

— Subasta de fincas de la granja de Quinza y curatos que espresa.

MES DE DICIEMBRE.

Número 148.
Gobierno político. Ocurrencias de la capital de la monarquía con motivo de las funciones Reales.
— Nombrando á D. Luis Gonzalez Brabo presidente del Consejo de Ministros.
— El marqués de Peñaflorida ministro de la Gobernacion.
— D. Joaquin Pardo Osorio separado de la Gefatura política de esta provincia.
— D. Manuel Feijó y Rio encargado interinamente de la Gefatura política de esta provincia.
— Licitacion para el suministro de medicinas para los enfermos del hospital de san Roque de esta capital.
Intendencia. Para la intervencion de los alcaldes y procuradores síndicos en los inventarios á falta de representantes de Hacienda.
Requisitorios de la Cañiza y Puebla de Sanabria.
Continua el distrito electoral de Celanova.
Obras ejecutadas en la carretera en el mes de noviembre.
Número 149.
Gobierno político. Nombrando á D. Patricio de la Escosura Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion.
Diputacion provincial. Ayuntamientos y cantidades en que fueron posturados los arbitrios destinados para la construccion de la carretera.
Orden general del ejército de Galicia del 7 de diciembre en la Coruña á que acompaña una esposicion á S. M.
Intendencia. Subasta de forales de Ribas de Sil y de fincas que espresa.
Continua el distrito electoral de Celanova.
Número 150.
Gobierno político. Para la captura de un desertor.
Diputacion provincial. Tipo para el arrendamiento del servicio de bagages en la provincia.
Intendencia. Ampliando el término á las viudas de empleados civiles y militares para reclamar las mesadas de funeral y lutos.
Comandancia general. Para el nombramiento de habilitado.
Audiencia. Para remediar los defectos en la direccion de exortos.
Requisitorios de Monforte y Ordenes.
Suministro de utensilios del 5.° distrito.
Continua el distrito electoral del Carballino.
Número 151.
Gobierno político. Encargando á los Ayuntamientos y Alcaldes la distribucion de los Boletines oficiales.
Diputacion provincial. Estableciendo arbitrios y reparto para sostener el Hospital é Inclusa de esta capital.
Intendencia. Subasta de forales y fincas.
Continua el distrito electoral del Carballino.
Número 152.
Gobierno político. Alocucion del Gefe político interino de esta provincia.
Intendencia. Subasta de forales y fincas.
Requisitorio de Celanova.
Número 153.
Intendencia. Mandando recortar el papel sellado sobrante.
—Arrendamiento del derecho de la Cuchara.
Audiencia. Para la intervencion de los promotores fiscales en la adjudicacion de bienes de capellanias.
—Para que los fiscales representen los intereses del Estado en los tribunales respectivos.
Requisitorio del Carballino.
Continua el distrito electoral del Carballino.
Número 154.
Gobierno político. Suprimiendo las subinspecciones de M. N.
—Reflesiones y reglamento de las escuelas normales de instruccion primaria.
Intendencia. Subasta de forales de los prioratos de Melias y del Viso.
Para el remate de la obra de la carcel de Ribadavia.
Requisitorio de Sanjenjo.
Número 155.
Gobierno político. D. Manuel Feijó y Rio, Gefe político en propiedad de esta provincia.
—Señalando término para instaurar instancias en solicitud en pago de toda clase de trasportes hechos en servicio
Intendencia. Subasta de forales del priorato de Trives.
Requisitorio de la Cañiza.
Continua el distrito electoral del Carballino.
Número 156.
Gobierno político. Aprobada por las Cortes la quinta de 250 hombres.
—Reglamento orgánico de las escuelas normales de instruccion primaria.
Intendencia. Para el arrendamiento de los predios rústicos y urbanos de ambos cleros, y subasta de forales de la encomienda de la Barra y de las monjas de Allariz.
Para la contrata del suministro de utensilios del 8.° distrito
Requisitorio de Chantada.
Continua el distrito electoral del Carballino.
Suprimidos los agentes cerca de la Audiencia territorial de Galicia.
Sociedad de letrados.—Prospecto.

Orense: Imprenta de *D. Cesáreo Paz y H.*

Martes 3 de enero de 1843. *Número 1.º*

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ORENSE.



ARTICULO DE OFICIO.

Número 1.º GOBIERNO POLÍTICO.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península con fecha 21 del actual se sirve comunicarme lo siguiente:

Por orden circular de 28 de abril de 1837 se previno á todos los Gefes políticos que para regularizar los partes semanales de proteccion y seguridad pública que deben dar á este Ministerio, se arreglasen al modelo que acompañaba y observaciones que comprende, sin perjuicio de darlo en todos los correos de cualquier acontecimiento interesante que ocurriese. A pesar de esta terminante prevencion, se nota que muchos Gefes políticos dejan de remitir dichos partes semanales, y otros lo hacen en relacion, omitiendo especificar el precio de los granos y demas artículos de primera necesidad que se consumen en sus respectivas capitales y mercados; y llamando la atencion de S. A. el Regente del reino esta falta, se ha servido disponer se recuerde á V. S. para que desde el correo inmediato al recibo de esta orden remita el citado parte semanal conforme al modelo que acompaña, haciéndolo por separado conforme al otro modelo cada quince dias respecto al artículo de subsistencias, y cuidando de que por ningun pretesto se varíe este método en lo sucesivo para que esta parte del servicio lleve la uniformidad conveniente. De orden de S. A. lo digo á V. S. para su puntual cumplimiento.

En consecuencia, y sin perjuicio de entenderme separadamente con las autoridades correspondientes, para que me faciliten las noticias que se deben tener presentes en la redaccion del parte semanal de seguridad pública, prevengo á los alcaldes constitucionales de los pueblos cabezas de partido de esta provincia que en los dias 8 y 22 de cada mes, dando principio en el próximo enero, remitan á este Gobierno político un estado arreglado al modelo que á continuacion se inserta, especificando en las casillas respectivas con la debida claridad el precio medio que en el transcurso de un parte á otro hayan tenido los granos, caldos y carnes de la clase que se espresan, á fin de poder estender en esta Gefatura la relacion quincenal que habrá de darse al supremo Gobierno. Siendo tan grande la diferencia que hay de medidas en esta provincia, así de áridos como de líquidos, sin que cada una de las primeras tenga fija proporcion con la fanega castellana, ni de las segundas con la arroba; y respecto á que solo es general en la provincia la libra gallega de veinte onzas, los ayuntamientos harán pesar con toda exactitud una fanega de cada uno de los granos que se mencionan, y otra de la medida de vino que se use en su distrito, poniendo por nota al pie de la relacion de precios el peso de cada una de estas materias; y tendrán igualmente cuidado de rebajar en el precio de las carnes una quinta parte, con lo que quedará igual al que tendria la libra castellana. Como es del mayor interés la reunion de todos estos datos en los términos que van designados, para que el Gobierno pueda conseguir el buen fin que se propone, encargo muy estrechamente á las referidas autoridades que ademas de la puntualidad en la remision, guarden toda la exactitud que corresponde, bajo su mas estrecha é imprescindible responsabilidad. Orense 30 de diciembre de 1842.=José Becerra.

ESTADO *que manifiesta el precio medio que han tenido en los quince últimos dias del 8 al 22 (ó del 22 al 8) de tal mes en los pueblos del partido de........ los frutos y artículos de primera necesidad que á continuacion se espresan.*

PUEBLOS PRINCIPALES Ó MERCADOS.	GRANOS. FANEGA CASTELLANA.						CALDOS. ARROBA CASTELLANA.			CARNES. LIBRA CASTELLANA.		
	Trigo.	Centeno.	Maiz.	Cebada.	Garbanzos.	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguardiente	Vaca.	Carnero.	Tocino.
En tal pueblo..................	de t. á t.											
En tal..........................												
&c.												

Fecha y firma del alcalde del pueblo cabeza de partido.

Número 2.º IDEM.

A pesar de las órdenes del Gobierno, de las conminaciones de la Excma. Diputacion provincial y de este Gobierno político, los Ayuntamientos que á continuacion se espresan no han remitido el censo de poblacion, y por consiguiente me veo en el sensible caso de emplear el rigor para hacerlos cumplir; y por última vez se les previene será exigida la multa impuesta á los que el dia 12 del corriente no hubiesen entregado en la Diputacion los mencionados padrones de vecindario. Orense 2 de enero de 1843.=*José Becerra.*

Allaríz	Quintela de Leirado
Cenlle	Villanueva de Infantes
Orense	Rio San Juan
Valenzana	Chandreja
Trasmiras	Carbailino
Entrimo	Irijo
Petín	Cea
Villameá	Piñor
Freás de Eiras	Maside

Número 3.º BIENES NACIONALES.

Por disposicion de la Junta superior de venta de bienes nacionales quedó sin efecto el remate celebrado en esta capital el 12 de setiembre último por no haber podido celebrarse en el mismo dia en la corte la doble subasta de la casa nombrada de Meson que perteneció al estinguido monasterio de Melon, sita en el pueblo de este nombre, compuesta de tres habitaciones y cocina con su resto de huerta en que hay una pequeña casa de pajar, tasado todo ello en 21,360 reales, mandando que se proceda á hacerse nuevo señalamiento. En su consecuencia, nuevamente se publica por cuarenta dias la venta en pública subasta de la referida finca, cuyo remate tendrá lugar el dia 12 de febrero de 1843 de doce á una, debiendo celebrarse en esta capital en las casas consistoriales ante el señor Juez de primera instancia, administrador de bienes nacionales, procurador síndico y por testimonio del escribano D. José Vega. Orense 29 de diciembre de 1842.=P. S., *Manuel Estebez.*

Número 4.º INTENDENCIA.

Direccion general del Tesoro público. = Sin el conocimiento de la situacion en que se encuentra el pago de las obligaciones del culto y clero, no es posible que la distribucion de fondos se verifique con la igualdad recomendada por el Gobierno para que las provincias en que la insuficiencia del cupo de la contribucion general no permite cubrir las atenciones á que se destina su importe, se nivelen por medio de remesas de caudales procedentes de aquellas en que no son absolutamente necesarios. = Deseosa la Direccion de regularizar este importante servicio y de evitar las quejas que no puede menos de producir el que los pagos se ejecuten con desigualdad, ha acordado que V. S. se sirva desde luego adoptar las disposiciones convenientes para que dentro de los primeros veinte dias del mes de enero próximo se remita á esta Direccion un estado visado por V. S. y arreglado al adjunto modelo, teniéndose presente por la Contaduría de esa provincia al redactarse las prevenciones siguientes:

1.ª Los créditos relativos á las dotaciones personales del clero catedral, colegial, abacial y prioral del primero y segundo tercio, se fijarán tomando por base el importe de las nóminas aprobadas; y los del tercero para las que no lo estén por la última mensualidad del segundo.

2.ª Si existen en esa provincia algunas iglesias de las cuales no se hubiesen recibido las nóminas, servirán para calcular los créditos las que provisionalmente hayan presentado los cabildos al hacerles el abono de la tercera parte de sus asignaciones en virtud de la orden de S. A. del 5. de febrero último circulada por esta Direccion en 14 del mismo.

3.ª Los gastos del culto, conservacion y reparacion de los templos y palacios episcopales, se considerarán con sujecion á los presupuestos aprobados respecto de las iglesias que se hallen en este caso; y en cuanto á las demas por los formados con intervencion de la Diputacion provincial.

4.ª En los mismos términos se guardarán los créditos de los seminarios conciliares y cualesquiera otros establecimientos eclesiásticos que por la ley de 14 de agosto de 1841 corresponde al Tesoro su sostenimiento.

5.ª Los que resulten á favor de los individuos del clero parroquial se apreciarán con sujecion á las dotaciones señaladas por el Ministerio de Gracia y Justicia en orden de 20 de abril de este año que tambien fue circulada por esta dependencia en 28 del propio mes.

La Direccion se promete de V. S. no permitirá la menor omision en el cumplimiento de este importante encargo; que desde luego procurará reunir todos los datos posibles al efecto, y que cooperará tambien para que el estado venga ilustrado con aquellas observaciones que su celo y buen criterio conceptúe oportunas, de modo que se conozca el verdadero importe de las obligaciones del clero pendientes de pago en esa provincia en fin de este año.

Asimismo espera que para apreciar hasta que punto esa Intendencia agita la cobranza de la contribucion general con el fin de aliviar al Tesoro en sus apuros acompañe V. S. una nota de los descubiertos que resulten en fin de diciembre de este año, con espresion de pueblos y cantidades que respectivamente adeuden.=Del recibo de esta circular y de quedar en remitir en la época prefijada el estado y nota á que se refiere, espera la Direccion aviso á correo relativo. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1842.=José Ferraz.=Sr. Intendente de la provincia de Orense.

Insértese en el Boletin oficial. Orense 30 de diciembre de 1842.=Andres Rojo del Cañizal.

PROVINCIA DE **CULTO Y CLERO.**

ACREEDORES.

NOTA *de las cantidades que en fin de diciembre de 1842 se adeudan al Culto y Clero en la provincia por cuenta de las asignaciones correspondientes al año eclesiástico vencido en 30 de setiembre de 1842.*

CLÁSES.	1.er TERCIO.	2.º IDEM.	3.º IDEM.	TOTAL.
CULTO Y CLERO CATEDRAL.				
Catedral de				
Asignaciones personales.				
Gastos del Culto.				
Idem de la conservacion y reparacion del templo.				
Idem del palacio episcopal.				
Idem de la administracion diocesana.				
Idem de........				
Por este orden se pondrán á continuacion todas las catedrales situadas en la provincia.				
CULTO Y CLERO COLEGIAL, ABACIAL Y PRIORAL Y CAPILLAS REALES.				
Colegiata de				
Asignaciones personales.				
Gastos del Culto.				
Idem de la conservacion y reparacion del templo.				
Idem de.				
Seguidamente se anotarán todas las Colegiatas, Abadías, Prioratos y Capillas reales que se hallen situadas en la provincia.				
SEMINARIOS CONCILIARES Y DEMAS ESTABLECIMIENTOS ECLESIÁSTICOS.				
Seminario conciliar de				
Idem de				
Biblioteca de				
CLERO PARROQUIAL.				
Asignaciones personales de los curas párrocos, ecónomos, tenientes, coadjutores y beneficiados.				
Idem				
Idem de				
TOTAL.				

Enero de 1843.

Alcaldía primera constitucional de Orense.

El Alcalde constitucional de Villanueva de la Serena con fecha 1.º del corriente me dice.=Que D. Tirso Pereira de Prado, natural de esta provincia, casado con Doña Juana Cabrera viuda de D. Diego Cuadrado, é hijo de D. Manuel Pereira y de Doña Isabel de Prado, teniente de granaderos que fue del regimiento de Mallorca ha fallecido en aquella villa sin testar y sin herederos forzosos, consistiendo su herencia en 25,000 reales. Y no teniendo conocimiento de quienes puedan ser los parientes del citado D. Tirso acreedores á su herencia he hallado por conveniente insertar esta noticia en el Boletin oficial para que llegue á la de los que puedan considerarse con derecho á aquella. Orense 28 de diciembre de 1842.=*Juan María Cid.*

Los señores suscritores cuyo abono concluyó en fin de diciembre último, se servirán mandar solventar sus descubiertos, y al propio tiempo podrán avisar si gustan continuar con la misma para el próximo año de 1843.=LA REDACCION.

Imprenta de D. CESÁREO PAZ Y H.